

HECHO ESENCIAL
Seguros de Vida y Salud UC CHRISTUS S.A.

Santiago, 24 de marzo de 2026

Señora
Catherin Tornel León
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
PRESENTE

Ref: Informa Hecho Esencial

De nuestra consideración,

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley N°18.045 de Mercado de Valores, a las disposiciones de la Circular N°991 de esta Comisión y demás normativa vigente, debidamente facultado, vengo en informar a Usted con carácter de hecho esencial que, el directorio de Seguros de Vida y Salud UC CHRISTUS S.A. (en adelante, la "**Sociedad**"), por sesión de directorio celebrada con fecha 24 de marzo de 2026 acordó citar a Junta Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 30 de abril de 2026, a las 9:30 horas, en las oficinas de la Sociedad ubicadas en Américo Vespucio Sur 100, oficina 401, comuna de Las Condes y por vía telemática, a fin de someter a consideración de los accionistas de la Sociedad las siguientes materias:

- a) Pronunciarse sobre la memoria anual, estados financieros de la Sociedad e informe de los auditores externos, relativos al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025;
- b) Resolver sobre la distribución de dividendos e informar sobre la política de dividendos para el ejercicio 2026;
- c) Designar a los auditores externos;
- d) Designar a las empresas clasificadores de riesgo para el ejercicio 2026;
- e) Renovación del Directorio, en caso que proceda;
- f) Pronunciarse sobre la remuneración de los Directores, y
- g) Conocer y resolver sobre cualquier otra materia de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas.

La memoria anual, estados financieros de la Sociedad e informe de los auditores externos y documentos que fundamentan las diversas materias sometidas a consideración de la Junta Ordinaria de Accionistas, se encontrarán a disposición de los accionistas a partir del día 01 de abril de 2026 en las oficinas y sitio web de la Sociedad.

Según lo establecido en la Ley N°18.046 sobre sociedades anónimas, por tener la seguridad que asistirán a las Junta el 100% de las acciones emitidas con derecho a voto, se omitirán las publicaciones y demás formalidades de citación.

El directorio de la Sociedad acordó, además, que en la Junta se permitirá la participación de los accionistas mediante el uso de medios tecnológicos que la Sociedad habilitará al efecto, los cuales permitirán tanto la participación como la votación a distancia, garantizándose la simultaneidad o secreto, junto con la acreditación de la debida identidad de los accionistas o de sus apoderados en su caso, medios que serán oportunamente comunicados en los avisos y citaciones pertinentes.

SEGUROS DE SALUD



La calificación de poderes, si procediere, se efectuará en el mismo día y lugar fijados para la celebración de la Junta, a partir de las 9:00 horas y hasta el inicio de la Junta.

Sin otro particular, saluda atentamente,

Alejandro Corvalán Castillo
Gerente General
SEGUROS DE VIDA Y SALUD UC CHRISTUS S.A.